



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

**ACTA DE DETERMINACION DE POSTULANTES  
EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA ENTREVISTA PERSONAL**

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 27 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 13.00 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 1220/2019 (EXP-2791/2019) para cubrir cargo/s, Categoría 3 del Agrupamiento administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de Departamento de la Tesorería General dependiente de la Dirección General de Economía y Finanzas.....

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Cuña Maria Florencia	28.777.321/13.006

Conforme con lo reglamentado por Resolución R-755/2018, a fojas 14, la Dirección General de Personal informa que se postulan para el mencionado concurso la cantidad de 1(uno) de personas.

El examen escrito consiste en un cuestionario que se elabora en base al material de estudio y bibliografía publicada, las preguntas guardan relación con los requisitos, las condiciones generales y particulares del llamado a concurso.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución 755/2018 a establecer la nómina de postulantes que reúnen las condiciones para continuar con el proceso de selección:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Cuña Maria Florencia	Cuña Maria Florencia

Tratándose de la única postulante que superó ampliamente el porcentaje de aprobación, el jurado resolvió por unanimidad no tomar entrevista personal en virtud de lo establecido en el artículo 23 del reglamento de concurso.

A continuación, proceden en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 13 del anexo 1 de la Resolución 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de la postulante según las constancias obrantes en el expediente.

Habiéndose registrado los puntajes de: la prueba de oposición y antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar que la única postulante inscripta cumple con las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP	FECHA	HORA	LUGAR
Cuña Maria Florencia	Cuña Maria Florencia	27/11/2019	13.00	Sala Abeledo Perrot, Departamento de Derecho.

Se deja constancia de que se hacen presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales dispuestos hasta la fecha.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados.

Firmas:

  
Vall Herionela

  
Dan T. Andrea

  
BRESSAN MMA E